

EDICTO

Nº Edicto: 773

Carátula: SATOLLO ANGEL NOLBERTO C/ SATOLLO VICENTE DOMINGO Y OTROS S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-830-C2015

1ª Ins.:A-2RO-830-C3-15

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/10/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín: 5711

Texto del edicto: La Dra. ANDREA V. DE LA IGLESIA, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 3, Segunda Circunscripción Judicial Provincia de Río Negro, sito en San Luis 853, 2º Piso de General Roca, Secretaría Unica, CITA a herederos universales y/o singulares de los Sres. SATOLLO VICENTE DOMINGO (LE 7.290.948) y SATOLLO PEDRO (93.647.550) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado como LOTE 2b de la CHACRA 381 de la localidad de Mainqué, provincia de Río Negro, superficie de 5has; DC: 05-3-G-005-03, para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho en autos: "SATOLLO ANGEL NOLBERTO C/ SATOLLO VICENTE DOMINGO Y OTROS S/ USUCAPION" (Expte. Nro. A-2RO-830-C3-15), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (arg. art. 791 CPCyC). Publíquese edictos por el término de DOS días en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. General Roca, 14 de septiembre de 2018.-